



Dejan en manos de docentes el control de celulares en las aulas

[Ante el debate federal para restringir dispositivos, la Secretaría de Educación aclara que no hay prohibición generalizada; piden evaluar "pros y contras" antes de vetarlos]

Doreida Zúñiga

Mientras a nivel federal se analizan iniciativas para restringir el uso de tecnología móvil en las escuelas, en Nayarit la política se mantiene pragmática: la autoridad pedagógica dentro del salón es quien tiene la última palabra. La Secretaría de Educación del Estado definió que, en ausencia de una normativa oficial que dicte lo contrario, el control de los teléfonos celulares es competencia exclusiva de cada docente.

La directriz estatal apuesta por la autonomía del profesor para establecer el orden. Según explicó la titular de la dependencia, Mirna Manjarrez, el maestro tiene la facultad plena para imponer sus reglas: desde prohibir que se saque el dispositivo durante la cátedra hasta permitirlo bajo condiciones específicas.

PÁGINA 7A

De Alcohólicos Anónimos y el Sector Salud
Inicia la 31 Semana Nacional de Información
Compartiendo Esfuerzos

[Este esfuerzo cobra especial relevancia ante el incremento de casos de ansiedad y depresión, así como del consumo de alcohol y drogas]

Redacción

Del 19 al 25 de enero, la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C. (CMGAA) desarrolla en todo el país la Jornada de Sensibilización e Información sobre el programa de Alcohólicos Anónimos, iniciativa que suma más de tres décadas llevando un mensaje de esperanza y recuperación a personas que enfrentan el alcoholismo.

PÁGINA 5A

¿Se sintió triste ayer?
Fue el el día más deprimente del año...

[La ciencia descarta la ecuación de Cliff Arnall por falta de rigor, pero expertos aprovechan la fecha para visibilizar la importancia de la salud mental ante la "cuesta de enero"]

Doreida Zúñiga

Si durante la jornada de ayer percibió un ambiente más pesado de lo habitual o una baja en el ánimo colectivo, no fue casualidad, al menos desde la perspectiva de la cultura popular. El tercer lunes de enero ha sido bautizado mediáticamente como el Blue Monday o el día más triste del año, una etiqueta que desde 2005 intenta explicar el pico de desmotivación que sufren las personas al inicio del ciclo anual.

PÁGINA 3A

Con operativos coordinados en municipios

Asestan duros golpes a la delincuencia

[Autoridades federales y estatales informaron los resultados de operativos conjuntos en varios municipios del estado]



Redacción

La Mesa Estatal de Construcción de Paz y Seguridad de Nayarit dio a conocer los resultados de una serie de operativos coordinados entre autoridades federales y estatales, encaminados a fortalecer la tranquilidad

de la población y combatir actividades ilegales en diversos municipios de la entidad.

En el marco de estas acciones conjuntas, efectivos del Ejército Mexicano lograron desmantelar campamentos improvisados y aseguraron un importante arsenal de armamento, municiones y equipo táctico en

los municipios de Huajicori, Acaponeta y Tecuala. Adicionalmente, se confiscaron sustancias ilícitas y máquinas tragamonedas en Ahuacatlán, Tepic y Bahía de Banderas. Estas intervenciones buscan inhibir la comisión de delitos y contribuir al restablecimiento del orden público en la región.

PÁGINA 3A

Integra Festival de Identidad a comunidad ocelote de la UAN

[La Universidad Autónoma de Nayarit reunió a más de 500 jóvenes aspirantes para familiarizarlos con la vida académica antes de su ingreso]



Redacción

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) dio la bienvenida a 540 estudiantes que

ingresarán en enero de 2026, mediante el Festival de Identidad Universitaria. El evento permitió a los jóvenes conocer las instalaciones, así como los servicios

y procesos clave que formarán parte de su trayectoria educativa.

PÁGINA 3A

El registro del consumo eléctrico es confiable y preciso

[La CFE cuenta con un programa permanente de modernización de medidores a lo largo de México]

Redacción

La medición eléctrica forma parte de la infraestructura del servicio eléctrico. Permite determinar el consumo durante un periodo determinado, para que la Comisión Federal de Electricidad emita la facturación correspondiente de todas y todos los usuarios del servicio de energía eléctrica.

En los últimos años, la medición eléctrica ha avanzado hacia la digitalización. Hoy, la mayoría de los medidores instalados en los hogares ya son digitales.



PÁGINA 6A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. Señales preelectorales . Guillermo Aguirre. Los aspirantes y las reglas del juego. Juan Alonso Romero. MEJOR QUE EL SILENCIO. La depresión no cabe en un hashtag: #BlueMonday. Diego Mendoza. Gobierno democrático con perspectiva social. Ernesto Aceró C. MONITOR POLÍTICO. Julio Casillas Barajas.

PÁGINAS 2 Y 4A

Anuncia la Presidenta Sheinbaum

Sin aumento de impuestos se logró record de recaudación

[Combatir la evasión fiscal ha sido la clave; el no pago de impuestos es una forma de corrupción, dice la mandataria]

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó que, sin aumentar impuestos y por combatir la evasión fiscal, en 2025 se alcanzó récord de recaudación con 487 mil 446 millones de pesos (mdp) más, respecto a 2024, lo que significó un aumento histórico de 4.8 por ciento en términos reales. Además, recordó que en 2026 se proyecta recaudar 496 mil 309 mdp más que el año pasado.

"Cómo lo vamos a recaudar? Hay dos áreas de oportunidad, como se dice, donde todavía creemos que hay mucha fuga de recursos que no se pagan al erario, en pocas palabras que están haciendo corrupción, porque hay quien hace corrupción de fuera, no sólo es un asunto del Gobierno".

PÁGINA 6A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Señales preelectorales

Pues los aspirantes a nominaciones gubernamentales, empiezan a mandar señales de músculo político, el evento de la Asociación de Concesionarios del Transporte de Santiago Ixquintla, el domingo pasado, fue uno de ellos

No creo que sea tan simple la solución para definir un candidato al gobierno de cualquier estado, en el caso nuestro, del estado de Nayarit, cuando digo tan simple me refiero a la solución que dio en días pasados el senador de la república, Pavel Jarero, al referirse a quien debía ser el o la candidata a gobernador el año entrante en nuestro estado, en el criterio del senador Jarero, si es hombre debe ser él y si es mujer, debe ser Geraldine Ponce Méndez.

Si así fueran las soluciones, la política no tendría tantos imprevistos, y encontrazos, pero como la política la hacen seres pensantes, como Pavel, Geraldine, y otros muchos más, entonces los que toman decisiones para estos casos, toman en cuenta muchos factores, tantos que a veces incluso los que creen que alguien no merece tal o cual distinción y que ellos sí la merecen, esos, ni siquiera son tomados en cuenta.

Uno de estos factores es sin duda, la garantía de que el candidato o candidata pueda asegurar el triunfo y que el partido siga en el poder, en este caso para ser precisos, tendríamos que decir que a quien se nomine, debe garantizar que el partido del Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA), continue gobernando a partir del año 2027, año en el que concluye el mandato del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero.

Y claro que no es cosa de gustos personales, es cosa de señales,

movimientos, trabajo, experiencia, perfiles adecuados, y liderazgos. Todo lo anterior lo digo porque se me hizo inusual que antier domingo la alcaldesa de Tepic, la ingeniera Geraldine Ponce Méndez, anunciara primeramente que iba camino al municipio de Santiago, para ser precisos, la presidenta de Tepic, dijo que iba de visita a la costa nayarita, a celebrar una reuniones, como efectivamente sucedió, ese día domingo, la alcaldesa capitalina, participó como invitada especial en la asamblea de la Asociación de Concesionarios del Transporte de Santiago Ixquintla, una asamblea en la que asistieron poco más de 4 mil personas, de acuerdo a estimaciones precisas de los que asistieron, y es que hay que aclarar que a dicha asamblea no asistieron los concesionarios del municipio de Santiago Ixquintla, sino de varias partes de la región de la costa.

Y es en esta parte en donde retomo el tema inicial, no es cosa de que le toque a un determinado sexo, y repartirse ya las nominaciones por antigüedad, amigismo, amistad o "arreglos", desde luego que no, lo repito, el partido debe tener la precaución, la previsión y la cautela de una figura que dé pruebas de que está preparada en primer lugar para la batalla electoral, y en segundo lugar que tiene la simpatía de la gente.

Por eso tomando como muestra la asamblea de la Asociación de Concesionarios del Transporte de Santiago Ixquintla, donde Geraldine

Ponce, pudo hablar de los modelos de trabajo que ha implementado en la capital de Nayarit, modelos de trabajo que han posicionado a la capital del estado, como un referente en todo Nayarit.

Pero ya entrada en el discurso que con mucha atención escuchaban los más de cuatro mil asistentes, la alcaldesa de Tepic, enfatizó algo que en reiteradas ocasiones ha mencionado el jefe del poder ejecutivo del estado, y que es el hecho de un elemento clave para que la entidad crezca, y este elemento es la unidad entre los distintos municipios, ya que solo la unidad permitirá impulsar el desarrollo de toda la entidad, tal como está ocurriendo en Tepic.

Pero aquí lo que también podemos resaltar, ya que hablamos de las señales preelectorales, es que la alcaldesa Geraldine, demostró que tiene apoyo y es bien recibida, en municipios ajenos a Tepic, digo esto por aquello de los que dicen que en la capital, ella está en su casa por lo que siempre es bien recibida y escuchada, pero pues se vio que en la costa de Nayarit, no hubo diferencia en el buen trato y recibimiento a su persona, esto significa que su fuerza política traspasa las fronteras municipales y por ahora, se puede decir que es la aspirante de MORENA que tiene esa capacidad de convocatoria, así que habrá que tomarlo como una señal... o no?... hasta mañana.

Tepic amaneció con un cielo gris, de esos en los que la luz parece desvanecerse antes de empezar el día. No hace frío, pero tampoco calor; no llueve, pero el ambiente carga algo más que humedad. Es lunes, el tercer lunes de enero, y en redes sociales circula por todas partes la etiqueta de Blue Monday, el llamado día más triste del año.

La idea no tiene sustento científico (aunque le han inventado una fórmula convincente). Surgió en 2005 como parte de una campaña publicitaria para incentivar viajes a mitad de temporada y, así, logró instalarse en la cultura popular como una explicación cómoda para hablar de tristeza y desánimo. La ciencia es clara: no existe un solo día que concentre, por sí mismo, la tristeza del mundo. El estado de ánimo, la depresión y el malestar emocional son fenómenos complejos que no caben en una fórmula ni en un calendario.

Enero, eso sí, suele ser un mes emocionalmente pesado para muchas personas. Terminan las fiestas, llega la cuesta económica y se impone el regreso a rutinas que pueden sentirse monótonas

Meridiano.
Meridiano de Nayarit
Director Fundador
DR. DAVID ALFARO
Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
dirección@meridiano.mx
Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com
Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com
Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,055 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitación de Titulo No. 17593. Certificado de Licitación de Contenido No. 17593. Reserva de Derechos al uso exclusivo número 04-2011-111618571500-101. Titular reservado por la SEI 1587-93. Sistema Interconectado de Publicaciones Senadas CODIGO ISSN 12-8-9000. Registro COPARMEX 15-A. Registro CANONICO 0240. Registro ANIERN 00293. Los colaboradores que firman sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Jalisco. Representación en la CDMX: Medios y Páginas Mexicanas SA de CV. Luz Saínz No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La Torre de papel, Club de periodistas de México. Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, Impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpesor S de R.L. Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Mejor que el Silencio

La depresión no cabe en un hashtag: #BlueMonday

Diego Mendoza

o abrumadoras. Pero una cosa es la tristeza pasajera y otra muy distinta una enfermedad que, cuando no se atiende, puede tener consecuencias irreversibles.

Por eso es importante hablar de salud mental sin trivializarla. En Nayarit, la depresión no es un tema marginal. El estado cerró 2024 con 3 mil 431 casos diagnosticados según el Boletín Epidemiológico Nacional. En lo que va de 2025, esa cifra ya fue superada: se han registrado 4 mil 474 diagnósticos, de los cuales 2 mil 913 corresponden a mujeres y 1 mil 561 a hombres. En términos porcentuales, alrededor del 65 por ciento de los casos son mujeres y el 35 por ciento hombres. Estos números no son casuales; reflejan patrones sociales y de género que merecen ser analizados con seriedad.

Decir que la depresión tiene rostro de mujer no es una simplificación, sino el reconocimiento de una tendencia estadística persistente. Las mujeres no solo presentan síntomas con mayor frecuencia, también buscan ayuda y acceden al diagnóstico con mayor regularidad. Este patrón se repite a nivel nacional, donde los registros de 2025 muestran que las mujeres duplican los casos de depresión en comparación con los hombres.

Las razones no son simples. Las mujeres enfrentan presiones laborales, familiares y sociales que se superponen, además de cargas de cuidado que rara vez se traducen en espacios reales de descanso o acompañamiento. Aunque no todos los casos de depresión son iguales, las cifras evidencian desigualdades estructurales que no pueden ignorarse.

Sin embargo, cuando se observa el extremo más trágico de esta problemática, la historia cambia. Si la depresión aparece con mayor frecuencia entre mujeres, el suicidio tiene rostro de hombre. En Nayarit, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, el 83 por ciento de los suicidios corresponden a hombres y solo el 17 por ciento a mujeres. No se trata de una variación menor, sino de una tendencia constante que se repite en el país.

Estas cifras dicen mucho más que lo que aparentan. Hablan de cómo las expectativas culturales moldean formas distintas de vivir y expresar el dolor. Mientras muchas mujeres logran nombrar su malestar y llegar a un diagnóstico,

muchos hombres aprenden a callar. La idea de que pedir ayuda es una señal de debilidad sigue operando como una barrera peligrosa. Ese silencio, sostenido en el tiempo, puede convertir un episodio de depresión en un acto irreversible.

Los intentos de suicidio y la ideación suicida también muestran diferencias de género claras. En 2024, 93 personas registraron historia de lesión autoinfligida: 75 mujeres y 21 hombres. Ese mismo año se documentaron 212 casos de ideación suicida, nuevamente con mayoría femenina. Las mujeres piensan e intentan más; los hombres, con mayor frecuencia, consuman el suicidio.

Los métodos utilizados refuerzan esta lectura. El envenenamiento con analgésicos y drogas pasó de 59 casos en 2024 a 85 en 2025, un aumento cercano al 44 por ciento, con mayor incidencia en mujeres. La lesión autoinfligida con arma corta pasó de dos a tres casos. Los saltos desde lugares elevados se mantuvieron sin cambios. El dato más alarmante es el de ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación, que pasó de cinco casos en 2024 a 13 en 2025, un incremento del 160 por ciento, con predominio masculino.

Hablar de suicidio no es normalizarlo ni romantizarlo. Es asumir una responsabilidad colectiva. La depresión es una enfermedad tratable. Existen terapias, medicamentos y estrategias de acompañamiento que pueden marcar la diferencia. Cuando una persona se siente escuchada, contenida y acompañada, aumenta de manera significativa la probabilidad de que busque ayuda profesional.

Las causas son múltiples, machismo estructural, estigmas persistentes, expectativas rígidas sobre la masculinidad, servicios de salud insuficientes o inaccesibles. Muchos hombres no piden ayuda hasta que es demasiado tarde; muchas mujeres la piden, pero siguen cargando con un peso emocional enorme. A nivel nacional, solo una pequeña proporción de quienes padecen depresión accede a tratamiento adecuado, lo que deja a miles de personas en situación de riesgo.

En este contexto, hablar de Blue Monday resulta, cuando menos, superficial. La tristeza no ocurre un solo día al año. Para quienes viven con depresión o pensamientos suicidas, cada día puede ser una batalla. Enero puede ser complicado, sí, pero no

Los aspirantes y las reglas del juego

Por Juan Alonso Romero



"Al estar pisando 2026, el INE en el próximo septiembre, lanzará la Convocatoria para establecer las Reglas del Juego, para 17 gubernaturas, en igual número de estados de la República. Luego estas reglas quedarán más claras en la Convocatoria de cada partido, para sus dirigentes y aspirantes, hombres y mujeres, respecto a esos 17 espacios". Literatura sobre el tema.

EN EL PASADO

En el PRI hegémónico, que ganó todas las elecciones. Había leyes no escritas sobre este tema.

Los gobernadores, no ponen sucesores. O sea, gobernador, no pone gobernador.

El que se mueve no sale. Todo el que buscaba ser candidato antes de tiempo, se quemaba. No salía en la foto de la boleta.

Las decisiones de candidaturas, están en la esfera nacional. Entendiendo por ello, al presidente de la República.

Con la información que le hacía llegar el partido.

Gobernación.

O la misma red presidencial.

EL BESO DEL DIABLO

A quien se salía de este esquema, se decía: "que lo besaba el diablo".

Se salía "de la gracia divina"

Convirtiéndose "en un ángel rebelde".

Poniéndose al margen de su partido.

De su sector.

Campesino.

Obrero.

O Popular.

De donde también era repudiado.

Se iba al limbo, a bajar la escala

de calificación.

A volver a hacer méritos para opciones muy secundarias.

Obien, se iba a otra opción partidaria,

como cuadro o candidato perdedor.

FUE EN EL PASADO

Muchos comentaristas políticos, dicen que eso fue en el pasado.

Pero en el presente, son parte importante de esas reglas de oro.

El 10 de diciembre de 2025, en entrevista con Joaquín López Dóriga.

La presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, dejó estas reglas claras, para el proceso de 2017.

Uno. — Los gobernadores no podrán elegir sucesores.

Dos. — Tampoco lo puede hacer en la elección de gobernadores para 2027, el CEN de Morena. Ni ningún miembro del CEN.

Tres. — La presidenta, habló que nadie puede cambiar una ley, para manejar la equidad de género a su favor.

UN PASADO PRESENTE

De acuerdo con las reglas uno y dos, el pasado no se fue.

Gobernador no pone a gobernador.

Ni lo hace el CEN del partido.

Luego entonces, la decisión pasa por Palacio Nacional.

Con la información del partido.

De gobernación.

Como de las redes presidenciales.

Quitándoles a los gobernadores, la facultad de iniciativas de leyes, para favorecer a su esposa o a su aspirante predilecto o predilecta.

LAS ENCUESTAS GANADORAS

En el pasado reciente, con Omar García Harfuch, su encuesta ganadora, no ganó.

Con Ricardo Monreal, su encuesta ganadora, no ganó.

Ganaron las que leyó Palacio Nacional.

explica por sí solo una condición clínica que exige atención constante.

Más que señalar un lunes triste, convendría hablar de solidaridad, de escucha activa y de redes de acompañamiento que estén disponibles todo el año. La tristeza momentánea no mata; lo que mata es el silencio prolongado, la falta de interlocución y la ausencia de una respuesta social y de salud pública que trate la salud mental como una prioridad real.

La depresión puede tener rostro de mujer y el suicidio rostro de hombre, como el texto que presenté en agosto del 2025, pero la empatía, la atención médica y el acompañamiento deben tener el rostro de todos. Porque el verdadero desafío no es sobrevivir a un día triste, sino garantizar que quien hoy está en riesgo tenga razones y apoyo para seguir viviendo mañana.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, **Licenciado ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 36 TREINTA Y SEIS, de la Primera Demarcación Territorial del Estado Nayarit**, con Residencia en la Ciudad de Tepic, Nayarit, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación el ciudadano **OSWALDO PEÑA GONZÁLEZ** a través de su apoderado legal el ciudadano **GILBERTO PEÑA RAMÍREZ**, se encuentra en trámite la **Sucesión testamentaria a bienes del extinto ONOFRE PEÑA RAMÍREZ**, quien falleció el día 1 (primer) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), en Guadalajara, Jalisco; siendo su último domicilio en calle Felipe Ángeles número 7(siete) en la localidad El Capomo, perteneciente al municipio de Compostela, Nayarit; reconociéndose así **COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO** al señor **OSWALDO PEÑA GONZÁLEZ**, protestando su leal y fiel desempeño; como consta en la escritura pública 14,028 (catorce mil veintiocho), Tomo 11 (Once), libro 9 (nueve), de fecha

Hablemos de tecnología y negocios

MILLONARIAS ESTRATEGIAS

De acuerdo con fuentes nacionales e internacionales, Sam Altman decía que los anuncios eran un "último recurso". Ese día llegó. OpenAI confirmó que comenzará a probar anuncios en ChatGPT en las próximas semanas, iniciando con usuarios en Estados Unidos. Adiós al chat limpio. ¿A quién le toca? Los afectados son los usuarios de la versión gratuita y los que pagan el recién expandido plan económico (ChatGPT Go de 8 dólares). El dato: este plan barato (que ya funcionaba en India) acaba de lanzarse globalmente. Es la opción para ahorrar, pero el costo oculto es que sí verás publicidad. Haz de cuenta Netflix con anuncios. La mina de oro: es una jugada maestra porque tienen 800 millones de usuarios activos semanales listos para ser monetizados. ¿Por qué ahora? Fácil: OpenAI vale 500,000 millones USD, pero actualmente pierde dinero. La presión tiene dos frentes: la factura: planean gastar más de un billón de dólares en infraestructura para 2030. La IPO: se están poniendo guapos para su Oferta Pública Inicial. A Wall Street no le bastan los robots geniales; quieren ver flujo de caja real.

REGLAS DEL JUEGO

Para evitar un exodo hacia Gemini o Claude, pusieron líneas rojas estrictas: nada de anuncios en política, salud ni a menores de 18 años. ¿Por qué importa?

Confirma que el modelo gratis es insostenible. OpenAI acaba de admitir que su negocio se parecerá más al de Google. Ahora falta ver cuál chatbot seguirá el camino. El ataque a Google: Esta era la pieza que faltaba. Si ChatGPT logra que los anuncios funcionen en una conversación, Google Search está en problemas. Ya no solo le roban el tráfico, ahora van por su pastel publicitario. La privacidad como lujo: Se oficializa la nueva división de clases digitales. La limpieza visual será un lujo para quien pueda pagar la versión Pro; el resto pagará con sus datos.

AFORES

Coyotes y sueldos altos provocaron una fuga récord en las Afores: Los retiros por desempleo rompieron récord con más de 39,000 millones de

EDICTO

Nicollete Fay Voorhies

SE IGNORA SU DOMICILIO

En virtud de ignorarse su domicilio, por este conducto hago de su conocimiento que dentro del **juicio civil ordinario expediente número 1061/2019**, promovido por **Luis Manuel Cárcamo Cura**, en contra de **"Nicollete Fay Voorhies y Otros"**, el día siete de julio de dos mil veinticinco se dictó una sentencia definitiva en la cual resuelve lo siguiente:

Primero. La parte actora **Luis Manuel Cárcamo Cura**, justificó los elementos constitutivos de su acción intentada, y los demandados 1) **Jadi Mex, sociedad anónima de Capital Variable**; 2) **Banco del Bajío, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple**; 3) **Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio**; 4) **Director de Catastro municipal del Honorable Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit**; así como la llamada a juicio **5) Nicollette Fay Voorhies**, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se absuelve de cada una de las prestaciones que les son reclamadas a **Dirección de Catastro Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Registral de Bucerías, Nayarit**, dado que no están legitimados para comparecer a juicio, toda vez que se trata de una acción personal, por ende, únicamente es en contra de los obligados, como se colige del numeral 1140 del Código Civil.

Tercero. Se declara **procedente** la acción de prescripción adquisitiva intentada por **Luis Manuel Cárcamo Cura**, por lo que se condena a la parte demandada **Jadi Mex, Sociedad Anónima de Capital Variable, Nicollete Fay Voorhies como fideicomisaria y como fiduciario banco del Bajío, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple**, de todas y cada una de las prestaciones referidas en la demanda inicial.

Cuarto. Se declara que la parte actora **Luis Manuel Cárcamo Cura**, es propietario del bien inmueble relativo al inmueble denominado como casa Bugambilias, consistente en el lote de terreno y construcción sobre el edificadas marcado con el número 5 cinco, localizada en el Clúster 5 Cinco, dentro del Condominio Maestro los Flamingos, Sección Campestre Los Flamingos, ubicado en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con una superficie aproximada de 320.00 m² trescientos veinte metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias contenidas en la referida escritura, las cuales se tienen por reproducidas por obviedad de reproducciones en el contrato de compraventa, así como en la escritura pública 1,477 un mil cuatrocientos setenta y siete, inscrito en el registro público de la Propiedad y del Comercio, bajo partida 41, libro 1683, sección I, Serie A.

Quinto. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese oficio al **Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit y Director del Catastro de Bahía de Banderas, Nayarit**, a efecto de que realicen las anotaciones correspondientes en la inscripción que se encuentra a nombre del demandado **Jadi Mex, Sociedad Anónima de Capital Variable o Nicollete Fay Voorhies como fideicomisaria y como fiduciario banco del Bajío, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple**, respecto del inmueble anteriormente referido; así como la inscripción y registro a favor del actor **Luis Manuel Cárcamo Cura**, la presente sentencia, asimismo para que se realicen las anotaciones respectivas.

Sexto. Se absuelve a los demandados **Dirección de Catastro Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Registral de Bucerías, Nayarit**, de las prestaciones reclamadas por la parte actora, por las razones contenidas en el cuerpo de esta sentencia.

Séptimo. Hágase saber a las partes que tienen derecho a inconformarse contra esta resolución, mediante la interposición del **recurso de apelación**, que podrán hacer valer dentro del término de **09 nueve días** contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la misma.

Atentamente

Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,
Nayarit, a diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.

Licenciada Elizabeth Arce Agraz.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera
Instancia del Ramo Civil.

Publíquese dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.



MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

pesos en 2025. La Consar culpa a gestores ilegales que engañan a la gente para sacar su lana cobrando comisiones super infladas. La Asociación Mexicana de Afores tiene otra visión: como subieron los salarios y el ahorro acumulado, el monto permitido para retirar es simplemente mayor. Mientras son peras o manzanas, lo cierto es que Coppel y Azteca lideran la lista de donde más salió dinero. Y no lo olvides: solucionar una urgencia de 10,000 hoy podría costarte 150,000 pesos en interés compuesto perdido para tu vejez.

IMPUUESTOS

El SAT anda imparable y rompió su propia marca de ingresos. La caja registradora de Hacienda cerró 2025 echando humo porque los ingresos tributarios crecieron 4% en términos reales para tocar un récord de 5.35 billones de pesos. El plan de apretar tuercas funcionó de maravilla y superaron la meta anual al 101.6% gracias al empuje del ISR y el IVA. Básicamente, el gobierno demostró que no necesita subir impuestos nuevos si se pone creativo y estricto cobrando los que ya existen. Ojo: 54% de los ingresos viene del ISR y le sigue el IVA con 28%. Es decir: más de la mitad de los ingresos del país dependen directamente de tu sueldo y las utilidades de las empresas.

MEDIOS

JPMorgan le apuesta a la tele y compra el 5.5% de Televisa: El banco más grande de Estados Unidos reveló que ya es dueño del 5.5% de la televisora mexicana, según información de Axis. Ojo aquí: el reporte es de inversión pasiva, lo que significa que solo quieren rendimientos financieros, no pelear la silla de Azcárraga ni mandar en San Ángel. Luego de un 2025 donde la acción rebotó casi 50%, la entrada de este gigante confirma que Wall Street ya no ve a Televisa como un dinosaurio en picada, sino como un activo barato con potencial de subida.

NOTICIAS DE MÉXICO

El registro de líneas de celulares ya suma más de 2.1 millones de números vinculados a una identidad, según Gobierno Federal. Pemex volvió a la BMV tras un año de ausencia, buscando levantar hasta 31,500 millones de pesos para darle oxígeno a sus finanzas. Por cierto, México y Estados Unidos se reunirán el 23 de enero para reforzar acciones contra cárteles, tras semanas de presiones de Washington

por resultados verificables en seguridad fronteriza.

QUÉ PASA EN EL MUNDO

China y Canadá sellaron una asociación estratégica que reduce aranceles, permite 49,000 autos chinos en Canadá y quita el requisito de visa a turistas canadienses. Estados Unidos criticó la alianza. El Instituto Nobel recordó que el Nobel de la Paz

no cambia de dueño, aunque Trump ya tenga la medalla colgada en su pared. Trump impuso aranceles del 10% a ocho países europeos por apoyar maniobras militares en Groenlandia y amenaza con subirlos a 25% si no le venden la isla. **EL NÚMERO:** Casi 200,000 millones de pesos es la derrama que Concanaco Servytur cree que podría dejar el Mundial 2026 si el gasto se riega por todo el país y no solo en las tres sedes. La cifra triplica el estimado oficial de 65,000 millones, apostándole a activar consumo interno y a que estados, municipios y negocios locales se suban al plan.

VEREMOS Y DIREMOS.

MANQ: liderazgo político

Gobierno democrático con perspectiva social

Escribe: Ernesto Acero C.

La realidad se ha transformado. Los enormes cambios que vemos son producto de un esfuerzo social con liderazgo responsable e institucional. El firme liderazgo del Gobernador Miguel Ángel Navarro ha sido pieza clave. La variable política es indispensable para comprender como Nayarit ha logrado insertarse en el modelo de desarrollo nacional promovido primero por el expresidente López Obrador y ahora presidido por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Este año es crucial para Nayarit y para definir el rumbo del país. Este es un año de reformas y en el que se requieren definiciones de parte de todos los actores. Para nuestra entidad, el paisaje social, económico y político se muestra prometedor y no por casualidad.

El (ahora tan desprestigiado) Premio Nobel de Economía en 1993, el prestigioso y genial Douglass North, ha planteado que es en la esfera política donde se pueden encontrar soluciones para los problemas en la esfera económica. Resolver problemas en ambas esferas es lo que puede servir para que la gente vive mejor, para que el desarrollo se logre de la mano del crecimiento de la economía. No todo en la vida es PIB.

Es necesario quien confunda crecimiento con desarrollo. El crecimiento no necesariamente se traduce en una mejor vida para la gente, para la población. Puede haber crecimiento y pobreza y hasta empeoramiento de las condiciones de vida de las personas. El desarrollo significa que la gente vive mejor, el desarrollo se manifiesta en un incremento de los indicadores del desarrollo humano.

Es por esa razón por la que el mandatario estatal Navarro Quintero, procura que sus acciones deriven en una mejor vida para las personas. Por eso su apoyo institucional y sistemático y el respaldo y solidaridad en el plano de los individuos y de las familias. Ahí es donde podemos encontrar la verdad de la naturaleza de su liderazgo. Ese liderazgo procura, se esfuerza desde lo personal y desde lo institucional, para que las acciones de su gobierno sirvan a las personas, a las familias.

Desde esa perspectiva, la administración que preside el Gobernador Navarro, puede definirse plenamente como un Gobierno con Perspectiva Social. Esta definición hunde sus raíces en el texto del artículo 25 de la constitucional federal. En el primero de sus párrafos, se dispone que "Corresponde al Estado la recta del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución". Como podemos observar, el titular del Poder Ejecutivo estatal se apega en su proceder, en el ejercicio de sus funciones, por razones deontológicas y por la potencia de sus convicciones.

Todos los gobernadores que han estado sujetos a esa ferula jurisdiccional, han debido actuar con esa misma directriz. No obstante, o han simulado que lo hacen o sencillamente han sorteado en sus dichos y en sus hechos esa alta responsabilidad. Por eso Nayarit

se convirtió en el "cabús" del desarrollo nacional. Es lo que ahora ha cambiado y se nota en la realidad del estado de Nayarit, en su realidad en el plano social, económico y político.

Los cambios son notorios en el plano social, en lo económico y en lo político. Esos cambios, como se asegura a la entrada de la presente reflexión, tienen sus motivaciones causales. El cambio no es producto de la casualidad. Lo que ha cambiado en las tres esferas citadas tiene sus explicaciones en un liderazgo y en el respaldo social que ha mantenido durante todos estos años. Ese liderazgo es el del Gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, a quien lo impulsan convicciones, experiencia y esto en el marco de lo que se dispone legal, constitucional y convencionalmente.

En el ámbito social, los cambios son notorios dado el evidente apoyo mostrado con la gente más necesitada. La solidaridad ha sido demostrada por el gobierno que encabeza Navarro Quintero, con la gente en condición de pobreza. En el orden personal o familiar, las personas reciben ese apoyo de un gobierno que hace suyos los problemas de la gente. Un componente fundamentalísimo para desplegar esa vasta red de apoyo social, es la hiperactividad demostrada por esposa del Gobernador Navarro, la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del DIF Nayarit. Ese despliegue de actividades con perspectiva social sin duda posee un efecto medible, un efecto social que sirve para aliviar la condición de pobreza sino, sobre todo, para superarla.

Esa perspectiva social es la manifestación de lo que debe ser un gobierno abierto, de un gobierno democrático. El Gobernador Miguel Ángel Navarro sabe a ciencia cierta, que los empresarios invierten y generan empleos, sabe que con el empleo se le resuelve la vida a la gente. El empleo es salario y es, por tanto, consumo de satisfactores de primera necesidad y de diversos bienes y servicios. De esa manera, las personas generan actividad comercial y, por tanto, generación de impuestos que fortalecen las finanzas públicas.

Apojar la actividad empresarial no significa que el gobierno renuncie a la solidaridad mostrada con los sectores más desfavorecidos, con aquellos sectores que se han rezagado en sus niveles de bienestar. Por el contrario, apoyar a los generadores de empleo, a quienes le apuestan a obtener ganancias con inversión privada directa, es apoyar a quienes requieren un empleo, a quienes requieren una oportunidad para insertarse en el mercado laboral.

El corolario. El Gobierno con Perspectiva Social que preside el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, es un Gobierno Democrático, Constitucional y Abierto en un sentido popperiano. No es Gobierno de camarillas, ni para camarillas, ni contra camarillas. El Gobierno de Navarro Quintero es un gobierno con todos y para todos. El liderazgo del doctor Navarro no es un liderazgo solitario. El liderazgo navarrista posee fuerte respaldo social. El apoyo social tampoco significa que todo mundo manifiesta satisfacción plena o total confianza en su gobernador. Aquellos que traicionaron al pueblo seguramente que anidan odio, rencor terrible. Ni modo: ojalá ese mal sea curable.

EDICTO

EXPEDIENTE 177/2024

RAMO CIVIL

Miriam Ortiz Martínez

Demandada

Por este conducto, se le comunica, que dentro del juicio Civil Ordinario, expediente número 177/2024, promovido por **José Jesús Carrillo Avalos y Martha Elena Mercado Contreras**, en contra de **Miriam Ortiz Martínez**, se dictó sentencia definitiva con fecha **diez de octubre de dos mil veinticinco**, la cual en sus puntos resolutivos resuelve: **Primero.** La parte actora **José Jesús Carrillo Avalos y Martha Elena Mercado Contreras**, acreditó los elementos constitutivos de su acción y la demandada **Miriam Ortiz Martínez**, no compareció a juicio, en consecuencia: **Segundo.** Se condena a la demandada **Miriam Ortiz Martínez**, al pago de daños y perjuicios derivados del incumplimiento de dos contratos de promesa de compraventa de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, cuyo monto se deberá tramitar en vía de ejecución. **Tercero.** Se condena a **Miriam Ortiz Martínez**, al pago de la cantidad de **\$4,031,712.75** (cuatro millones, treinta y un mil setecientos doce pesos 75/100 m.n.), en favor de **José Jesús Carrillo Avalos y Martha Elena Mercado Contreras**. **Cuarto.** En su oportunidad requiérase de pago a la parte demandada **Miriam Ortiz Martínez**, por el adeudo señalado, y de no cubrirlo a la actora mencionada, embárguese bienes de su propiedad suficientes para garantizar el adeudo y previo los trámites de ley, hágase trámite y remate de los mismos y con su producto páguese a la actora, en términos de la condena hoy decretada. **Quinto.** Se absuelve a la demandada **Miriam Ortiz Martínez**, del pago de gastos y costas, por los motivos expuestos en líneas superiores. **Sexto.** Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta Resolución, interponiendo el **recurso de apelación**.

ATENTAMENTE
Las Varas, Nayarit, Municipio de Compostela;
a 17 de diciembre de 2025

Licenciado Edgar René Bonilla López
Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto
de Primera Instancia.

NOTA: Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

Impulsa DIF Nayarit coordinación para programas de asistencia social

DIF Nayarit y Bahía de Banderas acuerdan trabajar en coordinación para fortalecer los programas de asistencia social y el bienestar familiar

Redacción

Para fortalecer la colaboración interinstitucional, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nayarit participaron en la presentación del Primer Informe de Actividades del DIF Bahía de Banderas. Este encuentro fue clave para consolidar la coordinación entre ambas instituciones en pro del bienestar de las familias.

Durante el evento, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, destacó el esfuerzo realizado por el organismo municipal en beneficio de la población de Bahía de Banderas. Reiteró que el DIF estatal continuará trabajando de manera conjunta con su homólogo municipal para fortalecer los apoyos y las acciones que buscan mejorar el bienestar y la justicia social para todas las familias.

Por su parte, la presidenta de DIF Bahía de Banderas, Margui Zúñiga, presentó los resultados de las actividades realizadas. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es una institución pública mexicana que tiene como objetivo principal promover el bienestar social y el desarrollo de las familias, especialmente de los grupos más vulnerables, a través de diversos programas de asistencia social, salud, educación y protección de derechos.



De Alcohólicos Anónimos y el Sector Salud

Inicia la 31 Semana Nacional de Información Compartiendo Esfuerzos

Este esfuerzo cobra especial relevancia ante el incremento de casos de ansiedad y depresión, así como del consumo de alcohol y drogas

Redacción

trastornos por el consumo de sustancias.

Este esfuerzo cobra especial relevancia ante el incremento de casos de ansiedad y depresión, así como del consumo de alcohol y drogas.

Durante una conferencia de prensa, se destacó que la Semana Nacional de Información "Compartiendo Esfuerzos" tiene como objetivo central presentar el programa de Alcohólicos Anónimos como un recurso valioso y efectivo para la recuperación del alcoholismo, en coordinación con instituciones públicas y privadas. Asimismo, busca facilitar el acercamiento entre personas interesadas en el programa —familiares, profesionales, organizaciones o quienes enfrentan directamente esta problemática— y la comunidad en general, con el propósito

de ampliar la información y transmitir el mensaje a quienes desean dejar de beber.

Para ello, se instalarán módulos informativos, se realizarán reuniones de información pública y se pondrá a disposición material como literatura especializada, revistas y herramientas de autodiagnóstico, accesibles para las y los interesados en los espacios donde se ofrezca la información.

Finalmente, se subrayó que los grupos de Alcohólicos Anónimos operan mediante sesiones de terapia grupal de ayuda mutua, con una duración aproximada de hora y media; la asistencia es voluntaria y los servicios son completamente gratuitos.

Para mayores informes, se encuentra disponible la línea telefónica 800 216 9231. Además, a través de los Centros de Atención Primaria en Adicciones, el Instituto Marakame y el Consejo Estatal Contra las Adicciones, los Servicios de Salud de Nayarit brindan orientación y apoyo a quienes buscan atención para el consumo de sustancias.



XXXVI CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA JUAN ESCUTIA 2026

Te invita a participar en el

Etapa estatal:

20 de Febrero 2026

Patio central del Poder Legislativo

Registro abierto hasta el 30 de enero de 2026

Consulta la convocatoria completa en nuestras plataformas oficiales

www.congresonayarit.gob.mx



Confirma Sheinbaum autorización del arribo del avión militar Hércules C-130 en Toluca

La mandataria aclaró que el vuelo fue previamente autorizado y corresponde a una operación de intercambio bilateral en materia de seguridad

NotiPress

Durante la conferencia matutina del 19 de enero de 2026, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, explicó la logística detrás del aterrizaje del avión militar

Hércules C-130 en el Aeropuerto Internacional de Toluca, ocurrido el día anterior. El hecho generó comentarios en redes sociales y fue objeto de cuestionamientos respecto a una posible presencia militar extranjera en territorio nacional.

La mandataria aclaró que el vuelo fue previamente autorizado y corresponde a una operación de intercambio bilateral en materia de seguridad. "No aterrizó el avión de Estados Unidos, subieron servidores públicos a ese avión y fueron allá a capacitación", indicó Sheinbaum en respuesta a una pregunta directa durante la rueda de prensa.

El gabinete de seguridad había informado el 18 de enero que la aeronave modelo C-130, proveniente de Abilene, Texas, aterrizó en Toluca en cumplimiento de acuerdos de cooperación bilateral entre ambos países. La presidenta precisó que el aterrizaje fue aprobado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), y aunque este tipo de vuelos normalmente se realiza en bases militares, el arribo a Toluca fue resultado de una logística previamente definida y aceptada.

"El permiso estaba visado, estaba autorizado y aterrizó", aseguró Sheinbaum, quien también recalcó que este tipo de operaciones son comunes y forman parte de un sistema

regular de capacitaciones. Según explicó, "un equipo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se fue a capacitar allá, está autorizado por el Sistema Nacional de Seguridad".

Frente a la inquietud por la posible presencia de armamento, la presidenta fue enfática: "No, no traía armamento, por supuesto que no".

Además, aclaró que la capacitación es impartida por el Comando Norte de Estados Unidos y responde a un acuerdo bilateral que contempla

entrenamiento tanto en México como en territorio estadounidense.

Estas actividades están reguladas por el Gabinete de Seguridad y no se ejecutan sin la debida aprobación oficial.

En relación con una alerta reciente de la Administración Federal de Aviación (FAA) sobre actividad militar en el Pacífico, la mandataria indicó que se

confirmó por escrito que no hubo sobrevuelos sobre territorio mexicano.

La información fue validada a través de canales oficiales como la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores y Sedena.

"Hasta que no tuvimos la certeza por escrito, entonces se emitió el comunicado (...) No tenía que ver con nada en territorio nacional", aclaró Sheinbaum.

Respecto a futuras operaciones similares, se señaló que resultaría preferible utilizar aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana.

También se indicó que el procedimiento aplicado no implicó ninguna violación de soberanía ni actividades militares extranjeras dentro del país.

Nayarit | SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

¡NO CAIGAS!

CUELGA, VERIFICA Y DENUNCIA

Informa SSPC a la ciudadanía sobre las principales modalidades de extorsión telefónica, brindando recomendaciones claras para evitar ser víctima y fomentar la denuncia oportuna.

- Verifica y denuncia.
- Llama de inmediato a la línea de emergencia 911.
- Reporta el número del que recibiste la llamada.
- No difundas información ni audios de extorsión por redes sociales.

Recuerda: los extorsionadores usan el miedo o la sorpresa para manipularte.

ANTE UNA LLAMADA DE EXTORSIÓN: MANTÉN LA CALMA, CUELGA Y DENUNCIA

911 EMERGENCIAS

El registro del consumo eléctrico es confiable y preciso

La CFE cuenta con un programa permanente de modernización de medidores a lo largo de México



Redacción

La medición eléctrica forma parte de la infraestructura del servicio eléctrico. Permite determinar el consumo durante un periodo determinado, para que la Comisión Federal de Electricidad emita la facturación correspondiente de todas y todos los usuarios del servicio de energía eléctrica.

En los últimos años, la medición eléctrica ha avanzado hacia la digitalización. Hoy, la mayoría de los medidores instalados en los hogares ya son digitales, en vez de mecánicos, lo cual mejora su precisión para registrar el consumo y facilita la interpretación de la lectura.

La medición eléctrica cumple con procesos de revisión y control sistemáticos. Antes de su instalación, los medidores son verificados y calibrados en laboratorios acreditados conforme a las normas aplicables, además de que personal técnico de la CFE realiza revisiones en campo —recurrentes y conforme a programas establecidos— para constatar la integridad del sistema de medición y prevenir o detectar anomalías.

PRIMERA PUBLICACIÓN

En esta notaría se tramita la sucesión testamentaria a bienes del Señor CLEMENTE ORTIZ ALVAREZ, a solicitud de la Señora ROSA ELENA VELAZQUEZ CASTILLO, quien me presentó Acta de defunción y Testamento público abierto otorgado por el de cujus en la escritura pública número 856, tomo VI, libro 3, de fecha 17 de agosto del año 2001, pasado ante la fe del Licenciado Jorge Armando Gómez Arias, titular de la Notaría Pública número 20 de esta primera demarcación notarial, en el cual instituyó Heredera a la solicitante.

Conforme a los informes de las autoridades respectivas, no existe disposición testamentaria distinta a la mencionada, por lo que se radicó en esta misma fecha, en el instrumento público número 11,817, tomo décimo sexto, libro primero, del protocolo a mi cargo. La persona mencionada manifestó su conformidad, reconoció la validez del Testamento, y aceptó el cargo de albacea, por lo que procederá a formar los inventarios y avalúos.

Lo anterior en cumplimiento a la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, para que cualquier persona que se oponga al trámite de la sucesión o crea tener derecho en ella, manifieste lo que convenga.



EDICTO.

**LUÍS ROBERTO IÑIGUEZ CAMBERO.
Se ignora el domicilio.**

Por medio del presente, se comunica que dentro del expediente civil número 177/2021, del Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia con Residencia en Santiago Ixcuintla, Nayarit, la ciudadana MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ JARAMILLO, en su carácter de demandada en el juicio principal y actora en la reconvenCIÓN, y atendiendo a la petición que realiza la promovida se advierte que uno de los conceptos reclamados en la reconvenCIÓN es la nulidad del contrato de compraventa celebrado entre TERESA MARTHA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y LUIS ROBERTO IÑIGUEZ CAMBERO, de ahí que le resulta interés, actualizándose la figura jurídica de litisconsorcio pasivo en el presente juicio, como un presupuesto procesal sin el cual no puede dictarse una sentencia válida, ya que involucra la obligación de los jueces como autoridades a dictar una sola sentencia para todos los litisconsortes, dado que legalmente no puede pronunciarse una decisión judicial válida sin oírlos a todos, pues en virtud del vínculo existente en la relación jurídica de que se trata, es imposible condonar a una parte sin que la condena alcance a las demás. Por ende, se le hace saber a usted LUIS ROBERTO IÑIGUEZ CAMBERO, que le reviste interés en el presente expediente, por lo que se ordena sea emplazado a juicio en términos del auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintidós, haciéndole saber que la demandada MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ JARAMILLO, interpone reconvenCIÓN, en contra de usted y otros, para que se declare judicialmente la Nulidad de la escritura pública número 19,351, Libro 7, Tomo XVII, Folio 31,236 del protocolo del Notario Público número 26 de la Primera Demarcación Notarial con sede en Tepic, Nayarit, la Nulidad del Contrato de Compraventa celebrado entre TERESA MARTHA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y LUIS ROBERTO IÑIGUEZ CAMBERO y demás conceptos que expresa en la reconvenCIÓN, por lo que, se le hace saber que tiene el término de nueve días hábiles para que produzca contestación a la reconvenCIÓN planteada en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho para tales efectos.

Dígasele que las copias de traslado de la reconvenCIÓN interpuesta en autos, se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado.

ATENTAMENTE.
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.
07 DE OCTUBRE DE 2025

Licenciado PABLO EMILIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
El Secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días, entre una y otra en el periodo oficial del estado y otro medio de comunicación a elección de la actora.

Anuncia la Presidenta Sheinbaum

Sin aumento de impuestos se logró récord de recaudación

Combatir la evasión fiscal ha sido la clave; el no pago de impuestos es una forma de corrupción, dice la mandataria

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó que, sin aumentar impuestos y por combatir la evasión fiscal, en 2025 se alcanzó récord de recaudación con 487 mil 446 millones de pesos (mdp) más, respecto a 2024, lo que significó un aumento histórico de 4.8 por ciento en términos reales. Además, recordó que en 2026 se proyecta recaudar 496 mil 309 mdp más que el año pasado.

“¿Cómo lo vamos a recaudar? Hay dos áreas de oportunidad, como se dice, donde todavía creemos que hay mucha fuga de recursos que no se pagan al erario, en pocas palabras que están haciendo corrupción, porque hay quien hace corrupción de fuera, no sólo es un asunto del Gobierno, quien no pague impuestos es una forma de corrupción”.

“Entonces, ¿a dónde va orientar sus esfuerzos el SAT? A facturadoras, todavía hay personas que compran facturas o que se dedican a hacer facturas, a través de empresas que en realidad no producen nada, pero que producen facturas y con eso evitan pagar el IVA o pagar el IEPS o pagar alguno de los impuestos, o el ISR. Y la otra, todavía hay oportunidad en aduanas también, son las dos áreas en donde se va a concentrar el SAT”, detalló en la conferencia matutina.

La Jefa del Ejecutivo Federal destacó que el ingreso adicional que se recibió son buenas noticias para el país, ya que se destinan a los Programas para el Bienestar, a obras públicas, salud y educación principalmente. Además, resaltó que la recaudación ha incrementado desde 2019.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, detalló que para 2026 se proyecta una recaudación de 6 billones 448 mil mdp, un aumento en términos reales de 4.6 por ciento y además se implementarán “Mejores prácticas de transparencia en los procesos de auditoría”, documento publicado el 5 de enero, que establece que:

* En caso de incumplimiento con el pago de impuestos, se realizará únicamente una auditoría por contribuyente.

* Solo se requerirá una muestra de las partidas sujetas a revisión y no el 100% de la información.

* Se garantizará la misma aplicación de criterios en cualquier oficina del SAT del país respecto a procedimientos de fiscalización.

* Los tiempos de devolución para personas se realizarán en promedio en 5 días hábiles, y para empresas en 30 días hábiles. El plazo legal es de 40 días hábiles.

Además, dispone que se auditará a aquellos



contribuyentes que: celebren operaciones con facturadoras o nomineras, presenten pérdidas fiscales recurrentes, simulen o apliquen ilegalmente deducciones, obtengan ingresos que no son los declarados, abusen de estímulos fiscales, presenten inconsistencias entre lo que importan y lo que venden.

De la misma manera, se revisará a quienes importen productos con precios por debajo del mercado, e incumplan con regulaciones o restricciones no arancelarias, no paguen retenciones por sus empleados, realicen operaciones a través de paraísos fiscales, soliciten devoluciones improcedentes y paguen menos impuestos en tasa efectiva comparado con su sector.

El titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Antonio Martínez Dagnino, explicó que la recaudación de 6.045 billones de pesos (bdp) en 2025 representó un cumplimiento de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de 101.6 por ciento, con una recaudación de 93 mil 803 millones de pesos más.

Agregó que la recaudación de comercio exterior en aduanas, de enero a diciembre de 2025, representó el 27.1 por ciento de los ingresos tributarios netos, y en relación con 2024, se recaudaron 246 mil mdp más; es decir, un aumento de 16 por ciento en términos reales.

EDICTO

EXPEDIENTE 304/2023.
RAMO CIVIL

Gilberto Borrayo Fregoso.
Demandado

Por este conducto, se le comunica, que dentro del juicio Civil Ordinario, expediente número 304/2023, promovido por Luis Alberto Téllez Arévalo, apoderado legal de Hilda Bertha y Antonio de apellidos Peña Cuevas, en contra de Gilberto Borrayo Fregoso, se dictó sentencia definitiva con fecha trece de noviembre de dos mil veinticinco, la cual en sus puntos resolutivos resuelve: **Primero.** La parte actora Hilda Bertha y Antonio de apellidos Peña Cuevas, no justificaron los elementos constitutivos de la acción de prescripción positiva, y las partes demandadas Gilberto Borrayo Fregoso, no comparecieron a juicio; **Segundo.** Se declara improcedente la prescripción a favor de la parte actora Hilda Bertha y Antonio de apellidos Peña Cuevas, una fracción de terreno denominada lote 11, manzana 7 del denominado fraccionamiento Chacala, con una superficie de doscientos metros cuadrados de la parcela 980 Z-7P/1 con una extensión de ochenta y dos hectáreas, treinta y ocho áreas, sesenta y seis punto dieciocho centíreas, amparada con el título de propiedad número 00000002091, expedido por el Registro Agrario Nacional a favor de Gilberto Borrayo Fregoso; **Tercero.** Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**.

ATENTAMENTE.
Las Varas, Nayarit, Municipio de Compostela;
a 08 de enero de 2026

Licenciado Edgar René Bonilla López
Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto
de Primera Instancia.

NOTA: Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección de los promovientes.

E D I C T O

C. DAVID ROBLES SUAREZ Y DAVID MARTÍN ROBLES DE ANDA.
POR IGNORARSE SU DOMICILIO.

Que dentro del Juicio tramitado en la Vía Civil Ordinaria, prescripción positiva adquisitiva expediente número 72/2025, promovido por José Adán Flores Suárez, en su contra, recayó un auto con fecha diecinueve de Septiembre y nueve de Diciembre ambos de dos mil veinticinco, en los cuales se ordenó Emplazarla a Juicio por este conducto, en los términos ordenados en los autos antes mencionados, en el cual se admitió en cuanto ha lugar en derecho y en la Vía Civil Ordinaria la demanda que presenta José Adán Flores Suárez; del juicio prescripción positiva adquisitiva por los conceptos que menciona, con apoyo en los artículo 3, 9, 22, 30 fracción IV, 64, 65, 66, 145, 146, 150, 151, 164, 165 y demás relativos del Enjuiciamiento Civil en vigor.

En consecuencia, con las copias simples de Ley que se acompañan, se ordenó correr traslado y emplazar a los demandados David Robles Suárez y David Martín Robles de Andá para que dentro de un plazo no mayor a nueve días y si así lo estiman conveniente, produzcan contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo, para que señalen domicilio para recibir notificaciones en esta población de San Pedro Lagunillas, Nayarit; apercibidos que de no hacerlo, se les declarara la correspondiente rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este juzgado a excepción de la sentencia definitiva.

ATENTAMENTE.
San Pedro Lagunillas, Nayarit; a 18 de Diciembre de 2025
La Secretario de Acuerdos del Juzgado.

Lic. Adriana del Rocío Dueñas Casillas.

NOTA.- Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro medio de comunicación a elección del promoviente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

Listas en la UAN aulas para regreso a clases

Autoridades universitarias supervisan obras en el Campus Amado Nervo



Oliva Orozco

Previo a la reincorporación masiva de la comunidad estudiantil, la infraestructura universitaria ha sido sometida a una cirugía mayor para garantizar condiciones dignas. Autoridades de la institución realizaron un recorrido de supervisión por el Campus Amado Nervo, confirmando que los trabajos de rehabilitación en las unidades de Ciencias Sociales, Humanidades y Educación se encuentran listos, destacando la sustitución de pisos y ventanas que presentaban deterioro histórico.

Sin embargo, la intervención más agresiva se registró en el nivel medio superior. El reporte

de la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura detalla que la Preparatoria Número 1 fue renovada integralmente: se rehabilitaron los tres módulos sanitarios y se cambiaron las ventanas, pero el cambio sustancial es climático. "Se colocaron al 100 por ciento aires acondicionados de 5 toneladas en cada espacio áulico", confirmó el área técnica, asegurando que los alumnos volverán a clases en ambientes frescos y modernos.

A la par de la obra civil, cuadrillas de mantenimiento intensificaron labores de "maquillaje" general. Se rehabilitaron los sistemas de riego, se actualizó la señalética vehicular y se realizó limpieza profunda en áreas eléctricas, acciones replicadas tanto en la capital como en las sedes foráneas para estandarizar la imagen institucional.

La inversión no se detiene en el mantenimiento correctivo; hay proyectos de expansión en curso. Los datos oficiales indican que el edificio de laboratorios para Químico Farmacobiólogo (QFB) registra ya un avance del 70 por ciento, mientras que la nueva Unidad Académica de Artes alcanza el 40 por ciento. Además, la agenda de infraestructura apunta hacia el interior del estado: en los próximos días se entregarán domos escolares en planteles de nivel superior y medio superior en Ixtlán, Ahuacatlán y Acapona.

Dejan en manos de docentes el control de celulares en las aulas

[Ante el debate federal para restringir dispositivos, la Secretaría de Educación aclara que no hay prohibición generalizada; piden evaluar "pros y contras" antes de vetarlos

Doreida Zúñiga

Mientras a nivel federal se analizan iniciativas para restringir el uso de tecnología móvil en las escuelas, en Nayarit la política se mantiene pragmática: la autoridad pedagógica dentro del salón es quien tiene la última palabra. La Secretaría de Educación del Estado definió que, en ausencia de una normativa oficial que dicte lo contrario, el control de los teléfonos celulares es competencia exclusiva de cada docente.

La directriz estatal apuesta por la autonomía del profesor para establecer el orden. Según explicó la titular de la dependencia, Mirna Manjarrez, el maestro tiene la facultad plena para imponer sus

reglas: desde prohibir que se saque el dispositivo durante la cátedra hasta permitirlo bajo condiciones específicas. Esta dinámica, asegura, ya es entendida por el alumnado, que identifica claramente «quién les permite y quién no» dependiendo de la materia y el estilo de enseñanza.

Lejos de una veda absoluta, la postura oficial invita al criterio. Se reconoce que el teléfono no es solo un distractor, sino una herramienta que puede resultar vital en situaciones de emergencia familiar o enlaces urgentes con los padres. Por ello, la instrucción es «ver los pros y los contras» antes de aplicar restricciones tajantes, permitiendo que la comunidad escolar encuentre un equilibrio funcional sin esperar decretos nacionales.



EDICTOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
JUZGADO SEGUNDO CIVIL

EXP: 124/2023

DEMANDADA: JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA Y/O JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO DE TIMOTEO ESQUEDA RAMÍREZ. SE DESCONOCE DOMICILIO.

En cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia Interlocutoria de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, se ordena notificarle por medio de **EDICTOS** los que de manera sustancial señalan lo siguiente:

TEPIC, NAYARIT, 15 QUINCE DE DICIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS para resolver en sentencia interlocutoria, el **INCIDENTE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA**, promovido por el actor **LUIS ADELMO CARRILLO VENTURA, en contra de JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA Y/O JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA**, por su propio derecho y como Apoderado para actos de dominio limitado **TIMOTEO ESQUEDA RAMÍREZ**, dentro del Juicio Especial Hipotecario número 124/2023, respecto a la sentencia definitiva de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, en relación a la cuantificación de adeudo por capital vencido, intereses moratorios y gastos y costas judiciales en el periodo del 25 veinticinco de agosto de 2019 dos mil diecinueve al 25 veinticinco de octubre de 2025 dos mil veinticinco; que funda en el incumplimiento de dichos demandados respecto a la obligación de pago de la referida sentencia; y:

R E S O L U T I V O S .

PRIMERO. se DECLARA que el incidentista **LUIS ADELMO CARRILLO VENTURA**, acreditó la acción incidental ejercitada; y la demandada **JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA Y/O JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA**, por su propio derecho y como Apoderado para actos de dominio limitado **TIMOTEO ESQUEDA RAMÍREZ**, no se opuso al incidente; por lo que **SE APRUEBA EL MISMO**; y

SEGUNDO. Se declara aprobado el incidente de **LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA**, promovido por **LUIS ADELMO CARRILLO VENTURA, en contra de JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA Y/O JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA**, por su propio derecho y como Apoderado para actos de dominio limitado **TIMOTEO ESQUEDA RAMÍREZ**, en consecuencia:

TERCERO. Se CONDENA al demandado **JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA Y/O JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA**, por su propio derecho y como Apoderado para actos de dominio limitado **TIMOTEO ESQUEDA RAMÍREZ a PAGAR a favor del actor incidentista LUIS ADELMO CARRILLO VENTURA**, la cantidad de \$ 7,903,040 siete millones tres mil cuarenta pesos 00/100, por concepto de adeudo de capital principal, intereses moratorios y gastos y costas judiciales del 25 veinticinco de agosto de 2019 dos mil diecinueve al 25 veinticinco de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

CUARTO. Una vez que **SE DECLARE FIRME** esta sentencia REQUÍRASE a la demandada por el pago de la cantidad señalada y previos los trámites de ley, hágase trámite y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, y con su producto páguese a la parte acreedora.

QUINTO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **INCONFORMARSE** con esta resolución, interponiendo el **RECURSO DE APELACIÓN**, derecho que podrán hacer valer en un término **05 CINCO DÍAS**, a partir del día al en que se notifiquen de la misma.

NOTIFIQUESE A LAS PARTES PERSONALMENTE.

Y por desconocerse el domicilio del demandado **JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA Y/O JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA**, por su propio derecho y como Apoderado para actos de dominio limitado **TIMOTEO ESQUEDA RAMÍREZ**, notifíquese esta sentencia por medio de edictos que se publicuen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación, en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Así se RESOLVIÓ, el día de su fecha, en SENTENCIA INTERLOCUTORIA, la Licenciada en Derecho **MARÍA DE SOCORRO MARÍN REYES, JUEZA SEGUNDO** de primera instancia en **MATERIA CIVIL**, con residencia en esta ciudad, ante Licenciada **ULISES BAUTISTA NUNGARAY** secretario de acuerdo en función de proyectista, que autoriza y da fe.

A T E N T A M E N T E
TEPIC, NAYARIT; 19 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TEPIC, NAYARIT.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.
PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACION.

E D I C T O S
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
JUZGADO SEGUNDO CIVIL

EXP: 385/2019

DEMANDADA: MARCO ANTONIO LEZAMA CALVILLO Y/O MARCO ANTONIO LEDEZMA CARRILLO. SE DESCONOCE DOMICILIO.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha once de noviembre del dos mil veinticinco, Vistas que son las constancias del presente expediente, y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 3º del Enjuiciamiento Civil en vigor, que establece el impulso de oficio con facultades de dirección de esta Autoridad, y toda vez que mediante auto de fecha treinta y uno de octubre, se tuvo a bien proveer la primer petición del promovente **José Luis Jáuregui Ortiz** respecto a subsanar el nombre del demandado, sin que dentro del mismo se acordara la segunda de sus peticiones; luego entonces se ordena notificar a **Marco Antonio Lezama Calvillo** por medio de edictos el auto de radicación de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, así como el proveído dictado con fecha Veinticuatro de marzo de la presente anualidad, mismos que deberán publicarse por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente. Artículos 64 y 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Por así estar ordenado dentro del expediente se ordena notificar auto de radicación de fecha **cinco de septiembre de dos mil diecinueve**, que de manera sustancial señala Por recibo un escrito presentado por **JOSE MANUEL ACEVES CONTRERAS**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **BACO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO**, su carácter de Fiduciario del Fideicomiso empresarial, irrevocable de administración y garantía número F/3443, tal y como lo acredita con la copia certificada del instrumento notarial público número 81,445 ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete, otorgado ante la fe del Licenciado **ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ**, Notario Público número 242 de la Ciudad de México, personalidad que le es reconocida para los efectos legales a que haya lugar, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 1, 9, 30 fracción VII, 68 fracción I, 69, 114, 138, 139 y 140 del Código Procesal para el Estado de Nayarit, se admite en cuanto ha lugar en derecho, en la **VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, las diligencias de **NOTIFICACIÓN JUDICIAL** que promueve, para el efecto de que se le haga saber a **MARCO ANTONIO LEZAMA CARRILLO**, con domicilio en la casa habitación marcada con el número 176-44 ciento setenta y seis guion cuarenta y cuatro, del condominio denominado **Macromanzana 16** dieciséis, ubicada en privada Punta Arena y derechos de copropiedad que con representación del 1.247605% le corresponde sobre elementos el cual está construida en el Fraccionamiento Paseo de la Riberia en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la cesión onerosa de cartera crediticia hipotecaria, celebrada por **"SANTANDER VIVIENDA"**, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México (El Cedente) y **"BANCO MONEX"**, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Empresarial Irrevocable de Administración y Garantía Número F/3442 (El Cessionario).

Regístrate en el libro de gobierno con el numero civil expediente 385/2019. Agréguese en autos los documentos que se acompañan.

Y toda vez que **MARCO ANTONIO LEZAMA CARRILLO** tiene su domicilio fuera de esta jurisdicción, con fundamento en lo previsto por los artículos 77 y 78 de la Ley de la materia, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez en turno del Ramo Civil con residencia en Puerto Vallarta, Jalisco, para que por su conducto y por comisión de este Juzgado, y de encontrarlo ajustado a derecho, se sirva notificar a la persona de referencia en los términos ordenados en el presente proveído. Hecho que sea lo anterior lo devuelva con lo que en él se haya practicado y por los conductos legales recibidos.

Téngase señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en Avenida Castilla número 14 de esta ciudad, autorizando para recibirlas en términos del artículo 66 de la Ley Adjetiva Civil a los Licenciados **YOSSEF GIZCARD LEONID RAMOS CAMARENA, RODOLFO RUBIO BECERRA, KEVIN ESAÚ OVEJERO GONZÁLEZ, HISSAMAR STEFANIA ANTE MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS ROSALES KORDELL, ALEJANDRA LIZBETH CUEVAS MARTINEZ ARMIDA CARBALJ FRAGOZO, ESTEBAN NICASIO ORTEGA, MARISOL ISABEL GIL RAMOS Y** en términos del artículo 65 del citado ordenamiento legal a **ESTHER HERRERA GONZALEZ**, al no encontrarse registrada como abogada con título profesional en las listas de registro del Tribunal Superior de Justicia y publicada en la página oficial de internet www.tsjnjy.gob.mx.

Conforme lo establece el artículo 13 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado requírase a las partes para que dentro del término de **TRES DIAS** manifieste si desean que sus datos sean publicados en las listas que se fijen en los estrados del juzgado, apercibidos que de no hacerlo se le estará a la no publicación.

Por último, dígase a las partes que se les expedirán las copias que a su interés legal convenga, previa **solicitud verbal** con el único requisito de que se acuse recibo en autos si se trata de copias simples y en el supuesto de que sean certificadas además deberá exhibir el recibo de derecho correspondiente.

Otro auto: de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco.

Por recibido el escrito que presenta **José Manuel César Cano**, a quien se le tienen por hechas las manifestaciones que del mismo se desprenden a quien si bien mediante auto que antecede se le dijo que no ha lugar a tenerle por admitida su promoción por las razones que del mismo se desprenden, sin embargo, al realizar una revisión de una revisión de su escrito y constancias que fueron presentadas por el promovente con fecha veinticinco de febrero del año en curso, del cual se desprende que el promovente acredita con la copia certificada de la escritura Pública número 139,785, de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, celebrada ante la fe del Notario Público número 221, de la ciudad de México, ser el cessionario de los derechos Litigiosos de banco Monex Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Empresarial Irrevocable de administración y garantía número F/3443, quien era administradora del crédito materia de este Juicio.

Por escritura número 29 440, de fecha 18 de octubre del año dos mil doce, otorgado ante el Licenciado **Adán Meza Barajas**, pasada ante la fe del Licenciado **José Daniel Saucedo Berrochea**. Notario Público número 1 de la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, inscrito bajo el folio real 4014009, ante el Registro Público de Propiedad y de Comercio con sede en Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, en la que **BANCO SANTANDER (MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (actualmente "BANCO SANTANDER MEXICO)", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO)**, a quien se le denomina "EL ACREDITANTE", otorgó un **CONTRATO DE APERTURA, CREDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTIA HIPOTECARIA**, hasta por la cantidad de **CREDO \$1,183,692.15 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.)**, al señor **MARCO ANTONIO LEZAMA CARRILLO**, a quien se le denominó la parte "ACREDITADA", quien para garantizar las obligaciones contraídas otorgó en garantía hipotecaria en el grado y lugar que desprende de dicho contrato sobre el inmueble ubicado en: LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 176-44 CIENTO SETENTA Y SEIS GUION CUARENTA Y CUATRO, DEL CONDOMINIO DENOMINADO MACROMANZANA 16, UBICADA EN PRIVADA PUNTA ARENA Y DERECHOS DECOPROPRIEDAD QUE CON REPRESENTACIÓN DEL 1.247605% LE CORRESPONDE SOBRE LOS ELEMENTOS, EL CUAL ESTÁ CONSTRUIDA EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE LA RIBERA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, ESTADO DE JALISCO.

2- Es el caso que mediante **CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE CREDITOS Y DERECHOS**, celebrado en la Ciudad de México, con fecha del 11 de enero del año 2019, comparecieron por una parte **"BANCO SANTANDER MEXICO"**, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO y "SANTANDER VIVIENDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en su calidad de CEDENTE; y por otra parte **"BANCO MONEX"**, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de Fiduciario en el FIDEICOMISO EMPRESARIAL, IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTIA NÚMERO F/3443, en su carácter de CESIONARIO. Entre los derechos de crédito que fueron objeto del "Contrato de Cesión", se encuentra el identificado con el número de crédito 20001639535 que deriva del documento descrito en el antecedente primero (en adelante, los "Derechos de Crédito").

De la Cesión de Derechos antes descrita se realizó mediante "FORMALIZACIÓN Y RATIFICACIÓN PARCIAL Y LA CONSECUENTE INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE CARTERA CREDITICIA HIPOTECARIA Y COMPULSA DE DOCUMENTOS", que se formalizó mediante la escritura pública número 26,027, de fecha 26 de abril del año 2019, pasada ante la fe del Licenciado Hernán Gascón Hernández. Titular de la Notaría Pública número 36 de la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco. En dicha escritura se ratificó y se individualizó la cesión del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA, mencionado.

Es entonces, que de conformidad con lo previsto en el numeral 60 del enjuiciamiento civil en vigor que faculta a este juzgado a regular las omisiones realizadas dentro del procedimiento, por lo que se ordena regularizar el mismo y se deja sin efecto el auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, a fin de emitir otro acuerdo mediante el cual se le reconozca al promovente las facultades dentro del presente sumario.

En cumplimiento a lo anterior y en obvio de repetición innecesaria se le reconoce la personería con la que comparece el promovente **José Manuel César Cano**, en su carácter de cessionario de los derechos litigiosos del crédito que le fue otorgado al señor **Marco Antonio Lezama Carrillo**, celebrado entre **BANCO MONEX** "SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, como cedente (quien es parte actora dentro del presente sumario);



2026 LO PRIMERO ES AHORRAR



¡Grandes ofertas TODOS LOS DÍAS!

PAN Multigrano Bimbo® de 610g ó sin azúcar y grasa cero cero de 567g Pieza a sólo \$59.50	TOSTADAS de maíz horneadas clásicas SANISSIMO® de 216g A sólo \$35.90	GALLETAS De Avena Quaker® Frutos Rojos, Canela, Granola, Moras y Yoghurt de 240g Con un 30% de descuento	LOZA SUELTA Gibson® Excepto San Valentín Con un 50% de descuento	FOCOS Y LÁMPARAS LED ETCO® y red.dot® Con un 40% de descuento	TU NÚMERO TELEFÓNICO TE IDENTIFICA COMO CLIENTE PRIVILEGIADO
ACEITE Vegetal Comestible Ley® de 800ml Iléate 2x \$49.90	PRODUCTO LÁCTEO Duopack Nutri® de 2L A sólo \$46.00	CEREALES Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g Choco KRISPIES® de 540g Kellogg's choco KRISPIES® de 14 Unidades	CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Clásico de 120g	ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES BARDALH® Para Automóvil (Excepto Doy Pack) Con un 30% de descuento	HARMON TEC 32" Google TV Máximo 2 Piezas por cliente
ACEITE Vegetal Comestible Ley® de 800ml Iléate 2x \$49.90	PRODUCTO LÁCTEO Duopack Nutri® de 2L A sólo \$46.00	CEREALES Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g Choco KRISPIES® de 540g Kellogg's choco KRISPIES® de 14 Unidades	CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Clásico de 120g	ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES BARDALH® Para Automóvil (Excepto Doy Pack) Con un 30% de descuento	PANTALLA HARMONTEC® Google TV de 32" Pieza a sólo \$2,290.00
ACEITE Vegetal Comestible Ley® de 800ml Iléate 2x \$49.90	PRODUCTO LÁCTEO Duopack Nutri® de 2L A sólo \$46.00	CEREALES Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g Choco KRISPIES® de 540g Kellogg's choco KRISPIES® de 14 Unidades	CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Clásico de 120g	ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES BARDALH® Para Automóvil (Excepto Doy Pack) Con un 30% de descuento	PANTALLA SILO® LED AOSP de 40" Pieza a sólo \$2,990.00

ESTAS OFERTAS SON VÁLIDAS SOLO MARTES 20 DE ENERO DE 2026

MANZANA Roja Delicia kilo a sólo \$29.50 *máximo 5 kilos por cliente*	CEBOLLA Blanca kilo a sólo \$18.50 *máximo 5 kilos por cliente*	PAPA Blanca kilo a sólo \$18.50 *máximo 5 kilos por cliente*	CARNE De Res Para asar Kilo a sólo \$208.50	DETERGENTE Ace® En polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$147.90	DETERGENTE Ace® En polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90
---	---	--	---	--	--

Frutas y Verduras

PAPAYA Maradol kilo a sólo \$25.90 *máximo 5 piezas por cliente*	PIÑA Miel kilo a sólo \$14.50 *máximo 5 piezas por cliente*	UVA Thompson kilo a sólo \$79.90 *máximo 5 kilos por cliente*	PEPINO Criollo Pickle kilo a sólo \$19.90 *máximo 5 kilos por cliente*	ZANAHORIA A granel Kilo a sólo \$13.90 *máximo 5 kilos por cliente*	ACEITE Comestible de soya Nutrioli® de 850ml Pieza a sólo \$39.50
TORONJA Roja Kilo a sólo \$24.50 *máximo 5 kilos por cliente*	CHILE VERDE Para Rellenar kilo a sólo \$47.50 *máximo 5 kilos por cliente*	MANZANA Gala Bolsa de 600g a sólo \$29.90 *máximo 5 bolsas por cliente*	CHILE Jalapeño kilo a sólo \$24.50 *máximo 5 kilos por cliente*	MAYONESA Pilón McCormick® de 330g a sólo \$45.90	HARINA De Maíz MASECA® de 1 kilo Pieza a sólo \$22.50
JAMÓN De pavo KIR® Kilo a sólo \$98.90	SALCHICHA Turkey Franks Chimex® kilo a sólo \$67.90	QUESO Gouda Osorno® pieza de 475g a sólo \$86.90	YOGHURT Batido CHILCHOTA® de 1 kg a sólo \$31.90	PURÉ De tomate condimentado Del Fuerte® de 210g a sólo \$3x24.90	SOPA Maruchan® HarRamen de 85g Camarón, MaruLimon y Habanero a sólo \$6.90
JAMÓN Virginia de Pavo ZWAN® Pieza de 250g a sólo \$48.90	SALCHICHA Para asar Kir® pieza de 800g a sólo \$69.90	IMITACIÓN QUESO Americano Rebanado Selecto Don Héctor® pieza de 144g a sólo \$10.90	QUESO PETIT® Líquido 6Pack Fresco Danonino® de 540g a sólo \$43.90	FRIJOLES Isadora Verde Valle® de 400g Refrito Peruano o Bayo a sólo \$2x35.90	SALSA Maruchan® Ramen de 85g Camarón Picante a sólo \$13.90
PAPA recto Delgado Valley Farms® de 400g a sólo \$3 al 3x2	FRESAS Congeladas Enteras Ley® de 454g a sólo \$55.50	TENDER De Pollo FC Bachoco® pieza de 700g a sólo \$83.90	YOGHURT Griego Natural Yoplait® pieza de 1 Kg a sólo \$83.90	SALSA CASERA Roja Mexicana HERDEZ® de 210g a sólo \$12.50	CREMADOR Líquido Coffeemate® de 530g Original o Vainilla a sólo \$39.90
Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	LECHE UHT LALA® Semidescremada, Entera o light baja en grasa de 1 litro a sólo \$2x6.60

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN De pavo KIR® Kilo a sólo \$98.90	SALCHICHA Turkey Franks Chimex® kilo a sólo \$67.90	QUESO Gouda Osorno® pieza de 475g a sólo \$86.90	YOGHURT Batido CHILCHOTA® de 1 kg a sólo \$31.90	ACEITE Comestible de soya Nutrioli® de 850ml Pieza a sólo \$39.50
JAMÓN Virginia de Pavo ZWAN® Pieza de 250g a sólo \$48.90	SALCHICHA Para asar Kir® pieza de 800g a sólo \$69.90	IMITACIÓN QUESO Americano Rebanado Selecto Don Héctor® pieza de 144g a sólo \$10.90	QUESO PETIT® Líquido 6Pack Fresco Danonino® de 540g a sólo \$43.90	MAYONESA Pilón McCormick® de 330g a sólo \$45.90
PAPA recto Delgado Valley Farms® de 400g a sólo \$3 al 3x2	FRESAS Congeladas Enteras Ley® de 454g a sólo \$55.50	TENDER De Pollo FC Bachoco® pieza de 700g a sólo \$83.90	YOGHURT Griego Natural Yoplait® pieza de 1 Kg a sólo \$83.90	PURÉ De tomate condimentado Del Fuerte® de 210g a sólo \$3x24.90
Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	FRIJOLES Isadora Verde Valle® de 400g Refrito Peruano o Bayo a sólo \$2x35.90
Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	SALSA CASERA Roja Mexicana HERDEZ® de 210g a sólo \$12.50

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

PULPA Larga de Res Kilo a sólo \$178.90	PIERNA De Puerco Sin Hueso Kilo a sólo \$103.90	POLLO Entero fresco Bachoco® kilo a sólo \$38.90	CAMARÓN Chico Sin Cabeza Kilo a sólo \$198.90	PAKETAXO® Sabritas® Botánico de 255g a sólo \$2.99.90	TOSTITOS® Sabritas® Verde Sabritas® de 240g a sólo \$2.94.90
BISTEC PICADO Sukarne® Pieza de 500g a sólo \$129.90	ESPINAZO De Puerco Kilo a sólo \$38.90	PIERNA Y MUSLO De pollo Nacional kilo a sólo \$32.90	PESCADO En Trozo Para Caldo kilo a sólo \$72.90	PAKE TAXI® Sabritas® Botánico de 208g a sólo \$2.99.90	BEBIDA POWERADE® ION4 Fresa Uña Limón, Moras, Naranja Mandarina ó Uva de 1L a sólo \$2.53.00
BISTEC PICADO Sukarne® Pieza de 500g a sólo \$129.90	FRESAS Congeladas Enteras Ley® de 454g a sólo \$55.50	TENDER De Pollo FC Bachoco® pieza de 700g a sólo \$83.90	MILANESA De pechuga Aplanada Bachoco® kilo a sólo \$169.90	PAKE TAXI® Sabritas® PaSiú Mechá de 228g a sólo \$2.99.90	GALLETA Marias® Gamesa® En Bolsa de 510g a sólo \$49.90
Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	MÁSCARA Pétalo Jumbo con 230 hojas a sólo \$27.90	Variedad de BEBIDAS COOLER Pieza a sólo \$3 al 3x2
Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	Máximo 5 promociones Por cliente	SERVITOALLA Pétalo® Jumbo con 230 hojas a sólo \$27.90	Variedad de VINOS DE MESA Pieza a sólo \$3 al 3x2

Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Baño y Recamara / Babylandia

PAÑAL Kiddies® Jumbo con 40Pz Paquete a sólo \$175.00	HU-PAÑAL Huggies® UltraConfor Etapa 6 Niña o Niño con 60Pz Paquete a sólo \$449.90	SUAVIZANTE Suavite® Guida Suavizante Añocer Baby Primavera o Sol 740ml a sólo \$19.90	DETERGENTE 1-2-3® En Polvo Suavizante y Jazmín, Lavanda, Aloe Vera, Fresca Blanca o Limón y Bicarbonato de 1.1kg a sólo \$27.50	PAKETAXO® Sabritas® Botánico de 255g a sólo \$2.99.90	TOSTITOS® Sabritas® Verde Sabritas® de 240g a sólo \$2.94.90
PAÑAL Kiddies® Extra Grande con 40Pz Paquete a sólo \$165.00	EVENFLO® del Depto. de Accs. P/Bebés (Exc. Pqtos.) a sólo \$40.0% de descuento	DETERGENTE MAS® Color Líquido de 6.64L a sólo \$234.90	TODOS LOS ARTICULOS DE LIMPIEZA Scotch Brite® a sólo \$27.50	PAKE TAXI® Sabritas® Botánico de 208g a sólo \$2.99.90	BEBIDA POWERADE® ION4 Fresa Uña Limón, Moras, Naranja Mandarina ó Uva de 1L a sólo \$2.53.00
PERFUMERIA Huggies® y Huggies® Supreme® a sólo \$40.0% de descuento	COBERTORES, COJINAS Y FRAZADAS Del Depto. de Blancos a sólo \$24.90	DETERGENTE LIQ. Lavatrastes Salvo® Limón de 500ml a sólo \$24.90	ARTICULOS DE LIMPIEZA Scotch Brite® a sólo \$20.0% de descuento	PAKE TAXI® Sabritas® PaSiú Mechá de 228g a sólo \$2.99.90	GALLETA Marias® Gamesa® En Bolsa de 510g a sólo \$49.90
PAPEL HIGIENICO Kleenex® Brand con 12Pz Paquete a sólo \$79.90	PAPEL HIGIENICO Pétalo® Ultra Jumbo con 16Pz Paquete a sólo \$68.90	AROMATIZANTE Pétalo® Repuesto Aroma Jingle Pear glade® de 350g a sólo \$20.0% de descuento	ALIMENTO Para Perro Adulto Mainstay® de 20Kg a sólo \$607.00	PAKE TAXI® Sabritas® PaSiú Mechá de 228g a sólo \$2.99.90	Variedad de BEBIDAS COOLER Pieza a sólo \$3 al 3x2

DETERGENTE Ace® En polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$147.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	CEREALES CORN FLAKES® Kellogg's® Pieza de 370g a sólo \$28.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90
DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$147.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	CEREALES CORN FLAKES® Kellogg's® Pieza de 370g a sólo \$28.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90
DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$147.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	CEREALES CORN FLAKES® Kellogg's® Pieza de 370g a sólo \$28.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90
DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$147.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	CEREALES CORN FLAKES® Kellogg's® Pieza de 370g a sólo \$28.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90

DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$147.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	CEREALES CORN FLAKES® Kellogg's® Pieza de 370g a sólo \$28.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90
DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$147.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	CEREALES CORN FLAKES® Kellogg's® Pieza de 370g a sólo \$28.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90
DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$147.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	CEREALES CORN FLAKES® Kellogg's® Pieza de 370g a sólo \$28.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90
DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$147.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	CEREALES CORN FLAKES® Kellogg's® Pieza de 370g a sólo \$28.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90	DETROIT ACE® De polvo Limpieza Instantánea o Toque Downy® de 3.564 Kg a sólo \$154.90

HIGIENE Y BELLEZA SHAMPOO PANTENE® de 700ml a sólo \$99.90	DEODORANTE AXE® En Aerosol AXE® de 88-97g. Rexona® de 89-90g y Bove® de 87-89g y Dove® de 45-50g y Dove® de 45g a sólo \$210.90	MERCANCIAS GENERALES ACEITE Para Motor Chevron® Supreme 25W50 a sólo \$109.90	SWEATERS, SUDADERAS, CHAMARRAS Y CHALECOS para toda la familia con 50% de descuento
HIGIENE Y BELLEZA SHAMPOO PANTENE® de 700ml a sólo \$99.90	DEODORANTE AXE® En Barra AXE® de 45g. Bove® de 45-50g y Dove® de 45-50g y Dove® de 45g a sólo \$210.90	MERCANCIAS GENERALES LLANTAS Para Automóvil AUSTONE® con 30% de descuento	SWEATERS, SUDADERAS, CHAMARRAS Y CHALECOS para toda la familia con 50% de descuento
HIGIENE Y BELLEZA SHAMPOO PANTENE® de 700ml a sólo \$99.90	DEODORANTE AXE® En Barra AXE® de 45g. Bove® de 45-50g y Dove® de 45-50g y Dove® de 45g a sólo \$210.90	MERCANCIAS GENERALES PANTALLA SAMSUNG® 4K de 65" a sólo \$8,990.00	SWEATERS, SUDADERAS, CHAMARRAS Y CHALECOS para toda la familia con 50% de descuento
HIGIENE Y BELLEZA SHAMPOO PANTENE® de 700ml a sólo \$99.90	DEODORANTE AXE® En Barra AXE® de 45g. Bove® de 45-50g y Dove® de 45-50g y Dove® de 45g a sólo \$210.90	MERCANCIAS GENERALES PANTALLA SAMS	